

SALTA, 0 7 NOV 2011

Expte. Nº 17.127/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Dra. María Isabel GARAYZABAL, médica auditora y el Dr. Néstor A. DEL CASTILLO, Director Médico de la Dirección de Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la realización de las Primeras Jornadas de Prevención del HIV – SIDA, a realizarse en conjunto con el programa ETS SIDA del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a las Primeras Jornadas de Prevención del HIV – SIDA, organizadas por la Dirección de Salud Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario en conjunto con el programa ETS SIDA del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica e interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

1

INS. RICARDO HANUEL FALU SIECRETARIO GENERAL MINISTRADAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanis Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION B-Nº 0863-11